

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
Certificación de Clave Catastral					
DESCRIPCIÓN:					
Documento que contiene la Clave Catastral que identifica al inmueble y hace posible su localización geográfica					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 171 fracción XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, artículo 22 fracción I del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, denominado "Del Catastro", política general ACGC014 punto 6 del apartado 1.3 del Manual Catastral del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A petición del propietario cuando cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad catastral			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Cuando el predio no se encuentre inscrito en el Padrón Catastral o su información no este actualizada la Autoridad Catastral realizara inspecciones físicas en el domicilio donde se ubique el inmueble.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1			
Identificación oficial	SI	1			
Boleta del pago predial	SI	1			
Documento notarial o carta poder	SI	1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredite la propiedad	SI	1			
Acta Constitutiva	SI	1			
RFC	SI	1			
Boleta del pago predial	SI	1			
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Solicitud por escrito o en el formato establecido	SI	1	Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política General ACGC001, ACGC004 del Manual Catastral del Estado de México. Para la integración del expediente y su respectivo resguardo en el Archivo Municipal.		
Documento con el que acredita la propiedad	SI	1			
Documento con el que acredite la personalidad jurídica	SI	1			
RFC	SI	1			
Boleta de pago predial	SI	1			
Documento notarial o carta poder	SI	1			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 DIAS HABILES				
COSTO:	\$146.56 (1.35 UMA)	Fundamento Jurídico: artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica				

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con todos los requisitos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Coordinación de Catastro Municipal				Coordinación de Catastro Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arquitecto Andrés López Reza					
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Miguel Hidalgo, portal Salvador Sánchez Narváez			NO. INT. Y EXT.:	204	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tianguiستenco		
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1 35 20 76		104	No aplica	unidad_catastro@tianguistenco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué datos contiene la Certificación de Clave Catastral?						
RESPUESTA:	Ubicación del predio, localidad, número oficial, clave catastral y nombre del propietario						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Para qué sirve?						
RESPUESTA:	Para constatar que el predio se encuentra inscrito en el Padrón Catastral						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar la Certificación de Clave Catastral?						
RESPUESTA:	El propietario de un inmueble que se encuentre inscrito en el Padrón Catastral						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

 ELABORÓ: ARO ANDRÉS LÓPEZ REZA Coordinador de Catastro	 VISTO BUENO: LIC NORMA ANGÉLICA LÓPEZ GARCÍA Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>4/3/2024</u>
---	---	--